JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales.

Gerez

NORMATIVA DE TRÁNSITO POR LA VÍA PECUARIA ALMONTE-SANLÚCAR DE BDA.

ROMERÍA DE PENTECOSTÉS

AÑO 2008

1. NORMAS DE TRANSITO

1.1. Identificación de los Vehículos

 Tan sólo circularán por la Vía Pecuaria (tanto en sentido de ida hacia el Rocío como de regreso) los vehículos correctamente identificados por la Consejería de Medio Ambiente.

El distintivo de la Consejería deberá estar situado en el cristal delantero del vehículo, en la parte del conductor.

No es precisa identificación para caballistas.

• Los colores distintivos de cada Hermandad son los mismos de años anteriores:

Sanlúcar de Barrameda	AMARILLO
Jerez de la Frontera	MORADO
Puerto de Santa María	AMARILLO
Puerto Real	CELESTE
La Línea	BLANCO
Rota	VERDE
Cádiz	AZÚL
Arcos de la Fra	BURDEOS
San Fernando	AZÚL Y BLANCO
Chipiona	AZUL
Chiclana	ROJO

- Los vehículos autorizados por el Espacio Natural Doñana contarán con un distintivo específico, claramente visible, con el rótulo "Rocío 2008", que deberá ser situado en el cristal delantero en la parte del conductor.
- Las Hermandades deberán enviar a la Administración del Espacio Natural de Doñana la relación de los vehículos que realizarán funciones de apoyo y organización a sus hermanos, incluyendo teléfonos de contacto de los responsables.
- Los medios de comunicación deberán enviar a la Administración del Espacio Natural Doñana, al menos con una semana de antelación al inicio de la Romería, su solicitud de autorización.
- Se excluyen del tránsito por el Espacio Natural Doñana todo tipo de motocicletas de 2 ruedas.
- El tránsito de motocicletas de 3 ò 4 ruedas, así como el de quads, queda terminantemente prohibido, tanto por el interior como por la playa.

 Serán desviados por la playa aquellos vehículos identificados por las Hermandades que pretendan desplazarse hacia el Rocio fuera de los días de entrada de su Hermandad por Malandar (salvo excepciones previamente notificadas)

1.2 AGRUPACIÓN DE LAS HERMANDADES

- Las Hermandades deberán circular agrupadas detrás de su correspondiente Simpecado (se exceptúan los vehículos de Sanlúcar de Bda. en el tramo Sopetón-Palacio)
- No se autorizará la entrada de vehículos de una Hermandad hasta que su Simpecado no haya entrado en el Espacio Natural de Doñana (Salvo excepciones previamente comunicadas)

Esta norma será rigurosamente aplicada a los vehículos que pretendan su entrada en el Espacio Natural en días anteriores al del comienzo del tránsito de su Hermandad, que serán retenidos en la playa de Malandar.

 La Hermandad de Sanlúcar de Barrameda podrá embarcar vehículos el MARTES 6 DE MAYO, tras la finalización del embarque de Cádiz y sin perturbar el normal desenvolvimiento de éste.

Éstos vehículos pernoctarán en la playa de Malandar, sin adentrarse en el Espacio Natural hasta después de la entrada de su correspondiente Simpecado.

- La totalidad de los vehículos de cada Hermandad deberán realizar su entrada en el Espacio Natural de Doñana el día del inicio de su tránsito (salvo excepciones comunicadas con anterioridad al Espacio Natural Doñana por las Hermandades)
- Ningún vehículo debe tratar de adelantar a una Hermandad en tránsito (excepto vehículos de servicio de la propia Hermandad, agentes y celadores del Espacio Natural y servicios de emergencia y protección civil)



1.3 HORARIOS DE ENTRADA AL ESPACIO NATURAL DOÑANA IDA (MALANDAR-MANECORRO)

	ENTRADA AL ESPACIO NATURAL (horario en Malandar)		SALIDA DEL ESPACIO NATURAL (horario en las Tinajas)	
	Día	Hora	Día	Hora
La Linea (acompañado de Chiclana)	Martes	12 h	Viernes	15 h
Arcos Frontera	Martes	14: 30	Viernes	16
Rota	Martes	16 h	Jueves	21 h
Puerto Real	Martes	18:30 h	Viernes	15 30'
San Fernando	Martes	12:30h	jueves	19 '30
Cádiz	Martes	19:30 h	Viernes	16 30'
Sanlúcar Bda	Miércoles	11 h 30'	Viernes	18 h
Chipiona	Miércoles	15 h	Viernes	Con Sanlúcar
	Miércoles	16 h 30'	Viernes	17 h
Jerez Frontera	Miércoles	18 h	Sábado	10 h (*)

REGRESO (MANECORRO-MALANDAR)

	ENTRADA AL ESPACIO NATURAL (horario en Manecorro)		SALIDA DEL ESPACIO NATURAL (horario en Malandar)	
	Día	Hora	Día	Hora
Arcos Fra.	martes	10: 30 h.	Miércoles	17 h
Chipiona	Lunes	17 h 30'	Miércoles	19 h
Puerto Real	Lunes	18 h	Miércoles	10 h
San Fernando	martes	10h 15 '	miércoles	10h
Rota	Lunes	18 h	Miércoles	13 h
Puerto Santa María	Martes	11 h	Jueves	12 30'
Sanlúcar Bda.	Lunes	16 30'	Miércoles	18 h
Jerez Fra	Martes	10 h	Jueves	12 h
Cádiz	Martes	10 h	Miércoles	16 h
(acompañado de Chiclana)				
La Línea	- '	- 1		

2. FECHAS Y MODOS DE TRANSITO POR LA VIA PECUARIA

2.1. Ida hacia el Rocío (Malandar-Rocío)

La Vía Pecuaria permanecerá abierta en la cancela de Malandar para los medios autorizados en el sentido Malandar-Rocío los días MARTES 6 y MIERCOLES 7 DE MAYO.

Entre los días MARTES 6 y SABADO 10 DE MAYO, el único sentido de marcha autorizado para los vehículos será el de Malandar-Rocío.

EL VIERNES 9 y el SÁBADO 10 DE MAYO se autoriza la entrada por Manecorro de caballistas y personas andando que acudan al encuentro de su Hermandad (se excluyen los charrés). Estas personas deben ceder el paso a las Hermandades que salgan del Espacio Natural. Les du las $\frac{1}{2}$ mai au $\frac{1}{2}$.

2.2. Regreso del Rocio (Rocio-Malandar)

La Vía Pecuaria permanecerá abierta en la cancela de Manecorro para los medios autorizados en el sentido Rocío-Malandar los días LUNES 12 y MARTES 13. El acceso por Manecorro podrá iniciarse a partir de las 16 horas.

Entre los días LUNES 12 y JUEVES 15, el único sentido de marcha autorizado para los vehículos será el de Rocío-Malandar.

2.3. Playa

- La Playa permanecerá abierta para los vehículos autorizados de la siguiente forma:
 - en el sentido Malandar-Matalascañas entre el MARTES 6 y el 12 LUNES de mayo.
 - en el sentido Matalascañas-Malandar entre los días DOMINGO 11 y MARTES 12 de mayo.

El sábado 10 de mayo no estará abierta la playa en sentido Matalascañas – Malandar, por lo que se ruega a los hermanos no intenten la entrada. Se exceptúan de esta medida los tractores de regreso, previa comunicación de las Hermandades interesadas.

El tránsito por la Playa está reservado para los vehículos correctamente identificados por las Hermandades y motocicletas, de 2 ruedas, para las que ŝí se precisa identificación. Los vehículos no identificados por las Hermandades no tendrán tránsito por la playa.

Los accesos y salidas a la Playa por Matalascañas se realizarán por el carril superior que conduce al Control de Guardería.

No se autoriza la pernocta en la playa ni arenas colindantes (excepto lo reflejado en el punto 1.2 relativo a la pernocta de la Hermandad de Sanlúcar de Barrameda en Malandar).

Con la finalidad de favorecer el traslado de enseres de los hermanos, la playa estará abierta ene. Sentido Malandar-Matalascañas los días 3 y 4 de mayo, y en sentido Matascañas-Malandar el día 4 de mayo. La totalidad de los vehículos que realicen estos tránsitos deben estar identificados con el distintivo de cada hermandad.

2.4. Carril del Palacio de Doñana

- El Carril del Palacio de Doñana queda fuera del camino tradicional de las Hermandades Gaditanas.
- En consecuencia, este Carril deberá ser utilizado exclusivamente para emergencias o vehículos al servicio de las Hermandades, mediante listado previo de servicios facilitado por la Hermandad o, excepcionalmente, aval de la Hermandad. No se autorizará ningún tránsito que no corresponda a estas circunstancias.
- En el caso de urgencias médicas o farmacéuticas, deberá contarse con escrito justificativo del puesto sanitario del 061

2.5. Medidas de seguridad de los vehículos:

Todos los vehículos a motor que transiten por el interior del Espacio Natural, como medida de seguridad contra incendios y de autoprotección, deberán ir provistos de extintor de polvo para sofocar fuegos incipientes.

3. PERNOCTA DE LAS HERMANDADES

IDA HACIA EL ROCIO (MALANDAR-ROCIO)

	Martes 6	Miércoles 7	Jueves 8	Viernes 9
Sanlúcar Bda		Cerro Trigo	Palacio	
Jerez Fra		Marismillas	Cerro Trigo	Guaperal
Pto Sta Maria		Marismillas	Corral Félix	
Puerto Real	Marismillas	Corral de Félix	Guaperal	
La Línea	Cerro Trigo	Palacio	Guaperal	
Rota	Marismillas	¿Corral Félix?		
Cádiz	Marismillas	Corral Félix	Guaperal	
Arcos Fra	Cerro Trigo	Palacio	Guaperal	,
San Fernando	Cerro del trigo	Palacio		
Chipiona		Marismillas	Palacio	
Chiclana	Cerro Trigo	Palacio	Guaperal	

REGRESO DEL ROCIO (ROCIO-MALANDAR)

	Lunes 12	Martes 13	Miércoles 14
Sanlúcar Bda	Palacio	Cerro del Trigo	
Jerez Fra		Corral Félix	Marismillas
Pto Sta María		Corral Félix	Marismillas
Pto Real	Palacio	Marismillas	
La Línea	-	_	
Rota	Palacio	Marismillas	
Cádiz	-	Corral de Félix	
Arcos Fra		Corral de Félix	
San Fernando		Corral de Félix	
Chipiona	Palacio	Cerro Trigo	
Chiclana	-	Corral de Félix	

4. ASISTENCIA SANITARIA

Todas las emergencias que surjan en el camino habrá que dar aviso al número de emergencias 112.

Según comunicación del Servicio 061, se mantendrán los siguientes servicios:

4.1 Ida hacia el Rocío

- Marismillas (en el Palacio): entre el MARTES 6 a las 14 h y el JUEVES 8 de mayo a las 17 h
- Palacio de Doñana: entre el MIERCOLES 7 a las 15 h y el VIERNES 9 a las 19 h

4.2 Regreso del Rocío

- Palacio de Doñana: entre el LUNES 12 a las 17h y el MARTES 13 a las 21h
- Marismillas (en el Palacio): entre el MARTES 13 a las 13 h y el JUEVES 14 a las 12 h.

Los puestos estarán dotados de ambulancias todo-terreno y equipo médico completo. Hay que tener presente que todas las evacuaciones que realice el servicio de 061 se desviarán todas a los Hospitales de Cádiz, y nunca hacia el dispositivo sanitario de la Aldea del Rocío.

- los de mais millas a ladi}

Protección Civil dispondrá de una zodiac las 24 horas del día para posibles traslados de accidentados y que haya que cruzarlos por el río Guadalquivir hacia Sanlúcar

5. MEDIDAS DE CONSERVACION

 La PAJARERA de Doñana está en plena nidificación. En consecuencia, se debe transitar entre el Palacio de Doñana y la cancela de las Gangas con el máximo orden y rapidez posible (sin adelantamientos de vehículos), no efectuando ninguna parada en este tramo del camino.

Queda rigurosamente prohibido el abandono de la Vía Pecuaria hacia el este (zona de la marisma), en todos los terrenos de la Reserva Biológica

- Se contará con voluntarios de la Sociedad Española de Ornitología en diferentes puntos del camino.
 Los voluntarios son personas que realizan su tarea desinteresadamente, colaboradores del Espacio
 Natural durante todo el año. Por favor, ¡AYUDE A LOS VOLUNTARIOS EN SU TRABAJO!
- Queda prohibido en todo el Espacio Natural Doñana el lanzamiento de cohetes o cualquier otra actividad ruidosa que pueda perturbar gravemente a la fauna.
- Será de aplicación la normativa zoosanitaria en vigor en las fechas de tránsito para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta previsión incluye las retirada de caballos muertos.

Espacio Natural de Doñana, mayo de 2008 EL DIRECTOR

Juan Carlos Rubio García